

SIETE AÑOS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PATOLOGÍA FORENSE (SEPAF): ANÁLISIS CRÍTICO DE LA SITUACIÓN DE LA PATOLOGÍA FORENSE EN ESPAÑA.

SEVEN YEARS OF SPANISH SOCIETY OF FORENSIC PATHOLOGY: CRITICAL ANALYSIS OF THE SITUATION OF SPANISH FORENSIC PATHOLOGY.

IRIGOYENALBA¹, LUCENAROMERO², AGUILERATAPIA³.

RESUMEN.

A partir de 1998 se produjo la progresiva puesta en marcha de los Institutos de Medicina Legal en España, y es en ese momento cuando se tuvo una visión más detallada del estado de la Patología Forense y dieron comienzo determinados movimientos a favor del desarrollo de esta disciplina. Después de conseguir un acercamiento a la Patología Clínica en el congreso de la Sociedad Española de Anatomía Patológica (SEAP) y de la Sociedad Española de Citología (SEC) en Sevilla en 2009, se planteó la necesidad de crear una sociedad científica que permitiese vehicular todas las actividades que se estaban ya desarrollando o se preveía desarrollar en el futuro. Es así como el 18 de octubre de 2009, durante el VIII Curso de Patología Forense celebrado en Logroño, en la sede del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de La Rioja, tuvo lugar la asamblea constitutiva de la Sociedad Española de Patología Forense (SEPAF). Desde entonces se ha venido desarrollando una gran actividad científica en forma de publicaciones, cursos y participación en diversos congresos nacionales e internacionales. La actividad de la SEPAF está teniendo un papel protagonista en el desarrollo de la Patología Forense como especialidad y en los planes para conseguir el funcionamiento efectivo de todos los Servicios de Patología Forense de los diversos Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMLCF) de España.

PALABRAS CLAVE: PATOLOGÍA, FORENSE, ESPAÑA, MEDICINA LEGAL Y FORENSE.

ABSTRACT.

Since the gradual entry into operation of the Institutes of Legal Medicine in Spain, in 1998, a more detailed view of the state of Forensic Pathology was started and certain movements in favor of the development of this discipline began. After obtaining an approach to Clinical Pathology in the Congress of SEAP-SEC held in Seville in 2009, it was raised the need to create a scientific society that would allow all the activities that were already being developed or planned to be developed in the future. Thus, on October 18, 2009, during the VIII Course of Forensic Pathology held in Logroño at the headquarters of the Illustrious Official College of Physicians of La Rioja took place the constitutive assembly of the Spanish Society of Forensic Pathology (SEPAF). Since then it has been developing a great scientific activity in the form of publications, courses and participation in various national and international congresses. The activity of the SEPAF is playing a leading role in the development of Forensic Pathology as a specialty and in the plans to achieve the effective functioning of all the Forensic Pathology Services of the various IMLCF in Spain.

KEY WORDS: PATHOLOGY, FORENSIC, SPAIN, LEGAL AND FORENSIC MEDICINE.

CONTACTO: Julio Irigoyen Alba. Instituto de Medicina Legal de La Rioja. Palacio de Justicia. C/ Murrieta, 45-47. 26071 Logroño. jirigoyen@larioja.org

1. INTRODUCCIÓN. EL CONTEXTO.

Es difícil entrar en la materia que pretendemos en el título de este artículo sin hacer una, aunque sea breve, referencia a la historia más reciente de la medicina legal y la patología forense en España.

El 13 de mayo de 1862, por Real Decreto, se crea el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses [1], aunque su desarrollo no fue efectivo hasta 1915. La Ley Orgánica de 1947 del Cuerpo

Nacional de Médicos Forenses y el Reglamento de 1968 que la desarrolló recogían la creación de los Institutos Anatómicos Forenses y Clínicas en aquellas poblaciones cuyo volumen de trabajo lo aconsejara. Este hecho podría considerarse como el germen de la creación posterior de los servicios de patología y clínica en la sede de los Institutos de Medicina Legal (actualmente denominados Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en adelante IMLCF). Hasta este momento, los médicos forenses estaban destinados en

- 1 Especialista en Medicina Legal y Forense. Médico Forense del Instituto de Medicina legal y Ciencias Forenses de La Rioja. Tesorero de la SEPAF.
- 2 Especialista en Medicina Legal y Forense. Jefe del Servicio de Patología Forense del IML de Sevilla. Presidente de la SEPAF.
- 3 Histopatologa. Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Madrid.

Siete años de la sociedad española de patología forense (SEPAF): análisis crítico de la situación de la patología forense en España
IRIGOYEN ALBA J, LUCENA ROMERO J, AGUILERA TAPIA B.

agrupaciones de forensías que atendían a dos o más Juzgados de Instrucción o mixtos de Primera Instancia e Instrucción en su labor de asesoramiento en aquellas cuestiones de índole médica o biológica que se les requiriera, incluyendo la práctica de las autopsias judiciales ordenadas por la autoridad judicial.

El siguiente hecho destacable en el devenir de la Medicina Legal en España vino dado desde el Poder Legislativo mediante la promulgación de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial [2] en la que se creaban los IML como eje fundamental de la práctica médico forense. Este acontecimiento es fundamental para comprender la evolución de la medicina legal en España durante las dos últimas décadas. La creación de los IML conllevó dos cambios fundamentales.

El primero, el fin de la actividad del médico forense como figura individual que ejercía su función pericial de forma unipersonal, aislado funcionalmente de cualquier otro perito o institución, elaborando informes que, siendo honestos, no estaban sometidos a crítica alguna y que como no eran vinculantes para los jueces que debían apreciarlos según su discrecionalidad, no suponían ningún tipo de responsabilidad profesional en el caso de no ser acertados. A partir de este momento, el ejercicio de la medicina legal pasaba a ser colegiada, el médico forense estaba adscrito ahora a una institución jerárquica, en la que se fomentaba el trabajo en equipo. Ahora el IMLCF, representado por su director, era la institución que debía responsabilizarse de la organización y el mantenimiento de la calidad profesional en su ámbito territorial.

El segundo cambio supuso la creación, dentro de cada IMLCF, de varios servicios, fundamentalmente tres: Servicio de Clínica, Servicio de Patología Forense y Servicio de Laboratorio [3]. Además cada servicio podía dividirse en diferentes secciones si se consideraba necesario; así el Servicio de Patología Forense podía constar de la Sección de Anatomía Forense y la Sección de Histopatología. Esta organización puso sobre el papel la cuestión de la especialización o subespecialización dentro del ejercicio de la

Medicina Legal y Forense. Hasta el presente, los médicos forenses españoles, sin perjuicio de aquellos que pudieran tener especialidades clínicas, son del tipo “renacentista” o como se dice ahora, multitarea. Realizan todas las funciones que se requieren y lo mismo practican las autopsias que peritan sobre cuestiones clínicas de cualquier campo de la medicina o bien realizan los informes psiquiátricos que se les solicitan sobre capacidad o imputabilidad. Un médico forense en España abarca la Patología Forense, la Psiquiatría Forense, la Valoración del Daño Corporal, la Ginecología, la Traumatología y cualquier otra disciplina que esté incluida en la ciencia médica. Pues bien, la puesta en marcha de los IMLCF supondrá en el futuro la división de los profesionales de la medicina legal en diferentes áreas de la misma. En lo que nos ocupa, habrá patólogos forenses cuya función será exclusivamente la realización de las tareas propias de esta parcela de la ciencia forense.

Mientras estos cambios ocurrían, España pasaba a formar parte como miembro de pleno derecho de la Comunidad Económica Europea (CEE) y esto iba a suponer el tener que armonizar la práctica de la especialidad en nuestro país con la de los demás miembros de la CEE.

Todo este conjunto de acontecimientos corrió paralelo al debate que ya había comenzado años antes sobre la organización de la medicina forense y cómo debía desarrollarse en el futuro. Es en este contexto en el que nace la Sociedad Española de Patología Forense (SEPAF).

2. LA GESTACIÓN Y EL NACIMIENTO.

La SEPAF tuvo su asamblea fundacional el día 18 de octubre de 2009 [4], durante el VIII Curso de Patología Forense que se celebró en el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de La Rioja, bajo la dirección de los Dres. Ariel Gutiérrez y Jorge González. Pero esta fue la culminación de las relaciones que el Dr. Joaquín Lucena venía manteniendo con el mundo de la anatomía patológica, concretamente con el Dr. Aurelio Ariza. Como él mismo relata, cuando fue elegido para el cargo de presidente de la SEAP

(Sociedad Española de Anatomía Patológica) para el periodo 2009-2011, uno de los puntos de su programa fue el acercamiento sinérgico a los patólogos forenses [5].

Ya anteriormente, en el XXI Congreso de la SEAP (Madrid 2003), las Dras. M^a Paz Suárez y Beatriz Aguilera habían coordinado un curso corto de patología forense sobre “Muerte súbita cardiaca” que tuvo un gran éxito [5].

En el congreso de la SEAP en Sevilla en mayo de 2009, se produjo la primera participación de la patología forense, como una prueba de lo que podía esperarse de esta colaboración. El lema de aquel congreso fue “construyendo puentes”.

De esta forma, durante el Curso de Patología Forense en Logroño, en 2008 surgió la idea de formar una sociedad científica que sirviese de vehículo a las aspiraciones de los patólogos forenses sobre el desarrollo de su disciplina, idea que se vio realizada en 2009 como ya se ha adelantado. En aquella asamblea se nombró a una junta rectora, cuya presidencia recayó en el Dr. Joaquín Lucena y de la que formaban parte la Dra. Beatriz Aguilera, vicepresidenta, Dr. Pedro M. Garamendi, secretario, Dr. Julio Irigoyen, tesorero, y la Dra. Pilar Molina, vocal.

Caben destacar, para el propósito que tenemos de hacer esta pequeña crónica de lo que ha sido el curso de la SEPAF en estos siete años, dos puntos de sus estatutos [4].

El artículo 3º que menciona: *La existencia de esta asociación tiene como fines contribuir, de manera altruista, al progreso del estudio de la Patología en su aplicación en el ámbito médico legal, y estrechar la relación entre todas aquellas personas y entidades que se dedican al cultivo, investigación y desarrollo de dicha disciplina científica.*

Y el artículo 4º añade: *Para el cumplimiento de estos fines se tratará de establecer relaciones con otras asociaciones regionales o extranjeras, integrándolas o integrándose en ellas si se juzga oportuno. Del mismo modo se intentará mantener especiales relaciones científicas e institucionales con los laboratorios y*

profesionales que se dedican a la investigación y desarrollo de esta disciplina tanto en España como en el extranjero.

El cumplimiento de estos puntos ha guiado la andadura de la SEPAF desde su fundación hasta el momento presente, en las actividades que ahora pasaremos a detallar.

3. EL DESARROLLO.

A riesgo de ser exhaustivos, no podemos menos que exponer una relación de las actividades que la SEPAF ha realizado durante su corta (pero productiva) vida. Tanto la junta directiva como los miembros de la sociedad han hecho un considerable esfuerzo por hacer visible a la SEPAF mediante su actividad científica y lo que vamos a relacionar a continuación es el fruto de este trabajo intenso y concienzudo.

A) LA PARTICIPACIÓN EN LOS CONGRESOS CONJUNTOS SEAP-SEC.

Ya hemos mencionado la participación en el congreso de Sevilla en 2009, bajo el lema “construyendo puentes” como un inicio experimental, sin que en ese momento se hubiese creado todavía la SEPAF. En aquella ocasión se hizo un curso especial sobre “**Muerte natural en patología forense**” coordinado por la Dra. Pilar Molina que contó como ponentes a los Dres. Ricardo González-Cámpora, Joaquín Lucena, Félix Cruz-Sánchez, Beatriz Aguilera y M^a del Carmen Martínez-Sánchez; el curso corto “**El patólogo ante la ley**” coordinado por el Dr. Joaquín Lucena contando con los ponentes Dra. Pilar Nicolás, Ilmo. Sr. Florentino Eguaras, Sr. Igor Pinedo y el Dr. Joaquín Lucena. Finalmente el curso especial “**Avances en patología forense**” coordinado por el Dr. Antonio Rico y como ponentes los Dres. Fernando Val, José M. Suárez Peñaranda, Marta Cohen, Irene Scheimberg, Amparo Fernández, José Luis Palomo y Mario Blanco.

En esta primera colaboración entre la patología forense y la anatomía patológica ya se hizo evidente la internacionalidad de los

ponentes y la colaboración entre patólogos forenses y anatomopatólogos.

1. Zaragoza 2011.

Tras la constitución de la SEPAF en Logroño en octubre de 2009 se realizó el siguiente congreso en Zaragoza en mayo de 2011. En esta ocasión el lema fue "consolidando puentes" y la participación de la SEPAF se concretó en el curso especial "**neuropatología forense**" con tres ponencias: *Metodología y técnica del examen neuropatológico* a cargo del Dr. Javier Figols, *Correlación radiológico-neuropatológica*, impartida por la Dres. Mónica Cos e Ignasi Galtés y *Neuropatología asociada al consumo de tóxicos y drogas de abuso* cuyo ponente fue el Dr. Armando Martínez. También se impartieron dos cursos cortos: **Patología pediátrica forense** con las ponencias *Muerte perinatal* a cargo de la Dra. Marta Cohen, *Muerte súbita infantil* impartida por la Dra. Pilar Molina y *Abordaje neuropatológico en los casos sospechosos de maltrato infantil* cuyo ponente fue el Dr. David A. Ramsay. El segundo curso corto fue **investigación médico-forense de muertes sospechosas de malpraxis** y constó de las ponencias *Muerte perioperatoria*, *Muertes sospechosas de malpraxis no quirúrgica* y *Guía para las autopsias en casos de muertes sospechosas de malpraxis*. Los ponentes fueron el Dr. Rafael Bañón, la Dra. Beatriz Aguilera y el Dr. José Aso.

A las ponencias debe añadirse como actividades congresuales la presentación de comunicaciones y pósteres.

2. Cádiz 2013.

En mayo de 2013 el congreso conjunto SEAP-SEC-SEPAF se celebró en Cádiz con el **curso de patología cardiovascular** que constó de las ponencias *Metodología de la autopsia cardiovascular* impartida por la Dra. M^a Paz Suárez, *Miocardopatías y muerte súbita cardíaca, estado actual* a cargo del Dr. Gaetano Thiene y *Tumores cardíacos: primarios y metastásicos* comunicada por la Dra. Cristina Basso, *Patología del trasplante cardíaco* dada

por el Dr. Ángel Panizo e *Infarto agudo de miocardio* cuyo ponente fue el Dr. Patrick Gallagher.

El **curso especial de patología forense** que constó de las ponencias *autopsia molecular* y *acreditación de los servicios de patología forense (norma ISO 17020)* que fueron impartidas respectivamente por la Dra. Cristina Basso y el Dr. Wim Van de Voorde.

El **curso especial de patología forense II: Mesa redonda sobre los diferentes sistemas de acceso a la especialidad en medicina legal y forense y subespecialidades (patología forense)** con la participación del Dr. Wim Van de Voorde por Centroeuropa, la Dra. Marta Cohen por Inglaterra, los Dres. Aurelio Luna y Matías Vicente por España y Dña. Isabel Tarazona, Subdirectora General de Organización y Coordinación Territorial del M^o de Justicia. Como otras actividades hubo una reunión del Club de Autopsias.

3. Santander 2015.

En mayo de 2015 Santander fue el lugar elegido para la celebración del congreso SEAP-SEC-SEPAF. En esta ocasión el programa contó con el **curso de patología forense: Disciplinas relacionadas con la patología forense** con ponencias sobre *Antropología forense* a cargo del Dr. Fernando Serrulla, *imaging techniques in forensic pathology* impartida por la Dra. Katarzyna Michaud, *veterinaria forense*, por el Dr. Fernando Ramiro y *odontología forense*, por la Dra. Anna Hospital.

Curso corto: El arte del tallado, encéfalo dirigido a TEAP (Técnicos Especialistas en Anatomía Patológica) y realizado conjuntamente con SEAP y SEC impartido por los Dres. Félix Arce y Eloy Rivas.

Curso corto: Riesgos laborales en Patología Forense igual que al anterior dirigido a TEAP en el que se habló de *prevención de riesgos laborales en trabajos de anatomía patológica y patología forense* por la Sra. Carmen Salvador-Luna como ponente; *daños psicológicos asociados con los trabajos en*

anatomía patológica y patología forense, por la Sra. Inmaculada Mateo Rodríguez, *Resultados de una encuesta sobre riesgos psicológicos relacionados con la actividad laboral en servicios de Patología Forense de IML de España*, por el Dr. Manuel López Alcaraz y *Guías y recomendaciones internacionales sobre buenas prácticas en patología forense (Recomendación 99/3 del Consejo de Europa en los IML de España)*, por el Dr. Pedro Manuel Garamendi.

Curso especial de patología forense. Patología asociada al consumo de tóxicos dado conjuntamente con SEAP y SEC que constó de las ponencias *Patología asociada al consumo de tóxicos. Abordaje por parte del médico forense* impartida por el Dr. José Luis Gómez, *Patología asociada al consumo de alcohol*, por la Dra. Beatriz Aguilera, *Patología cardiovascular asociada al consumo de cocaína*, por el Dr. Benito Morentin y *Muertes súbitas en pacientes tratados con psicofármacos. Papel de las variantes genéticas*, por la Dra. María Brión.

4. Valencia 2017.

No podemos cerrar esta sección sin mencionar el programa de actividades científicas previstas para el congreso conjunto en Valencia, 24-26 de mayo de 2017, que constará de tres cursos. El primero trata sobre **muertes en el agua** y consta de tres ponencias: *Recomendaciones específicas para la autopsia de las muertes en el agua*, *Marcadores bioquímicos de la sumersión: estroncio y otros elementos traza* y *Exámenes biológicos de la sumersión: diatomeas y métodos alternativos*. En una segunda parte se hablará de **Muertes en el buceo: más allá del ahogamiento** con una ponencia sobre *Aspectos técnico-policiales: inspección ocular subacuática* y otra de casos prácticos: *embolia gaseosa arterial, edema pulmonar del buceador e intoxicación por gases*.

El segundo curso tratará sobre **asfixias en medicina forense** con la *histopatología de las asfixias mecánicas*, la *histopatología e inmunohistoquímica en muertes por sumersión*, *protocolo de asfixias mecánicas, asfixias raras e*

inhabituales y revisión crítica de signos autópsicos de asfixia mecánica.

El tercer curso se dedica a **revisión de los criterios que definen la vitalidad** y constará de las ponencias: *Revisión general de la situación actual de los criterios que definen la vitalidad*, *Vitalidad en las lesiones violentas*, *Vitalidad en las lesiones no violentas*, *Lesiones provocadas por la manipulación y traslado del cadáver* y *Evolución de trombos pulmonares*.

Por último habrá un curso corto sobre **armas de fuego** con las ponencias: *Evaluación de las heridas por arma de fuego en cadáveres en descomposición, quemados y/o esqueletizados*, *Estudio experimental de lesiones por arma de fuego a larga distancia en neurocráneo de ganado porcino*, *Revisión de armas de fuego y munición empleados en nuestro medio y sus efectos lesivos* y *Evaluación de heridas por arma de fuego de alto calibre (assault rifles)*.

B) PARTICIPACIÓN EN OTROS CONGRESOS, CURSOS Y REUNIONES CIENTÍFICAS.

Además de los congresos conjuntos con SEAP-SEC, la SEPAF ha participado en las siguientes reuniones científicas.

- Congreso de Enfermedades Cardiovasculares, en Valencia en octubre de 2010 en el que se presentó el Protocolo de Estudio de Muerte Súbita en Deportistas.
- Colaboración en la reunión de miocardiopatías del HU Puerta de Hierro-Majadahonda. Madrid, febrero de 2010.
- Colaboración en la Jornada de Formación en Miocardiopatías Hereditarias y Muerte Súbita Juvenil. Sevilla, mayo de 2010
- Asistencia al 4th Biennial Congress of the Association for European Cardiovascular Pathology (AECVP). Lisboa, octubre de 2010.
- Colaboración en la organización del IX Curso de Patología Forense de La Rioja. Coordinación de la sesión de comunicaciones libres en patología forense de dicho curso, en noviembre de 2010. Se patrocinó un premio a la mejor comunicación

- oral.
- Organización del 5th Biennial Meeting of the Association for European Cardiovascular Pathology (AECVP) que tuvo lugar en Cádiz en octubre de 2012. Congreso enmarcado dentro de las actividades oficiales para la conmemoración del bicentenario de la Constitución de 1812 “La Pepa”.
 - Colaboración en el X Curso de Patología Forense de La Rioja, en marzo de 2013, patrocinando un premio a la mejor comunicación oral.
 - Colaboración científica en el Congreso Internacional de Ciencias Forenses. Arequipa (Perú), septiembre de 2013.
 - Colaboración científica con la reunión anual de la Asociación Española de Antropología y Odontología Forense (AEAOF). Cuenca, octubre de 2013.
 - Colaboración científica y organización de la Reunión de Expertos en Muerte Súbita Cardíaca en colaboración con la Real Academia de Medicina de Sevilla, el hospital St. George’s of London y la AECVP. Sevilla, junio de 2014.
 - Colaboración científica con la reunión anual de la AEAOF. Madrid, octubre de 2014.
 - Colaboración científica en el I Congreso Internacional de Ciencias Forenses y Criminalística. Santiago de Chile, Diciembre de 2014.
 - Colaboración científica en la reunión anual del grupo de trabajo de miocardiopatías familiares de la Sociedad Española de Cardiología. Valencia, enero de 2015.
 - Colaboración científica en el congreso hispano-luso de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Oporto (Portugal), mayo de 2015.
 - Colaboración científica en el XIII Congreso Nacional de Paleopatología. Ecija (Sevilla), octubre 2015.
 - Asistencia y colaboración científica en la organización de dos cursos de patología forense y un taller de autopsia cardiovascular en las XXI Jornadas Mediterráneas de Medicina Legal, Badajoz abril 2016.
 - Asistencia a la Reunión Intersocietaria en el Congreso de la Internacional Academy of Legal Medicine (IALM). Venecia, junio de 2016.
 - Colaboración científica y asistencia al I Simposio Iberoamericano de Muerte Súbita

Cardiovascular. La Habana (Cuba), diciembre de 2016.

C) COLABORACIÓN EN LIBROS Y REVISTAS.

- Participación importante en la elaboración del tomo III (Patología y Biología Forense) y en el tomo IV (Medicina Legal Reproductiva. Obstetricia y Ginecología Legal y Forense. Pediatría Legal y Forense. Violencia. Víctimas) del Tratado de Medicina Legal y Ciencias Forenses, dirigido por el Dr. Santiago Delgado Bueno, Editado por Bosch, Barcelona 2011 y 2012
- Dirección científica de la sección fija “Atlas de Patología Forense” de la revista Cuadernos de Medicina Forense, editada por la Asociación de Médicos Forenses de Andalucía (AMFA).
- Elaboración del capítulo 9 “Investigación Postmortem de la Muerte Súbita Infantil) de la 3ª edición del Libro Blanco de la Muerte Súbita Infantil editado por la Asociación Española de Pediatría.
- Colaboración en la redacción del Libro Blanco de la Anatomía Patológica con el capítulo “Patología Forense en España: de dónde venimos y a dónde vamos”.
- Colaboración en la elaboración del libro del IX Curso de Patología Forense de La Rioja.
- Colaboración en la elaboración del libro del X Curso de Patología Forense de La Rioja.

D) CURSOS PROPIOS.

- Primera edición del Curso de Análisis de Huellas de Mordeduras, realizado en Écija (Sevilla) en noviembre de 2013.
- Segunda edición del Curso de Análisis de Huellas de Mordeduras, realizado en Écija (Sevilla) en junio de 2014.
- Taller de esqueletización, en colaboración con el Instituto Anatómico Forense de Madrid, Instituto de Medicina Legal de Galicia (IMELGA) e Instituto de Medicina Legal de Catalunya, celebrado en Madrid en enero de 2015.

E) GRUPOS DE ESTUDIO.

Desde el primer momento se tomó la iniciativa de crear diferentes grupos de trabajo formados por aquellos miembros de la SEPAF interesados en algún tema dentro de la patología forense. En el momento actual hay trece grupos [4]: 1/ Muerte súbita dividido en dos subgrupos para la muerte súbita perinatal e infantil y para la juvenil y del adulto; 2/ Asfixias mecánicas; 3/ Muertes en custodia; 4/ Accidentes de tráfico; 5/ Muertes por arma blanca y arma de fuego; 6/ Control de calidad y prevención de riesgos laborales en los servicios de patología forense; 7/ Reacción adversa al consumo de sustancias psicoactivas (RASUPSI); 8/ Grandes catástrofes; 9/ Muertes con sospecha o denuncia de malpraxis; 10/ Veterinaria forense; 11/ Grupo sobre vitalidad de las lesiones; 12/ Técnicos especialistas en anatomía patológica (TEAP); y 13/ Muertes en buceo.

Debe mencionarse que en aquellos congresos y reuniones científicas en los que la SEPAF ha colaborado, desde la Junta Directiva se ha promovido, estimulado y premiado la participación activa de todos sus miembros en forma de comunicaciones orales o pósteres, habiendo conseguido en este sentido una encomiable respuesta. La falta de espacio no permite una relación de todas las comunicaciones y pósteres presentados en diferentes eventos mencionados en los dos primeros apartados. No obstante, para quien tenga curiosidad están recogidos en los libros de comunicaciones los congresos SEAP-SEC-SEPAF y en los editados en los cursos de patología forense de La Rioja.

4. EL FUTURO.

La SEPAF continuará con su compromiso plasmado en sus estatutos y mencionado al principio de este artículo. El desarrollo de cualquier disciplina científica no es una tarea que tenga un principio y un fin, por el contrario es una carrera de fondo que no termina nunca pues el avance debe ser mantenido en el tiempo. La creación, por parte del Ministerio de Justicia, del Consejo Médico Forense ha abierto nuevas vías para la participación en diversos proyectos,

algunos de ellos relacionados con la patología forense.

En el título del presente artículo se hace mención al análisis crítico de la situación de la patología forense en España. Al hablar de este tema podemos adoptar dos puntos de vista. Desde el punto de vista de la actividad científica que se ha desarrollado en España en estos últimos años en forma de congresos, reuniones, cursos, publicaciones, etc. podríamos decir que la salud de la patología forense es aceptablemente buena y que la patología forense goza de una extraordinaria vitalidad. No sólo encontramos conferencias y artículos sobre diversos aspectos y problemas que la patología forense plantea tanto en el plano teórico como en el de la práctica diaria, si no que también se han realizado estudios estadísticos que han permitido tener una radiografía de cómo está la situación en estos momentos en España.

Sin embargo, si nos fijamos en el origen de toda esta actividad podremos darnos cuenta de que existe una polarización. Toda esta actividad se concentra en diversos puntos de nuestra geografía, mientras que otros no aparecen representados. No existe una uniformidad en la actividad científica de la que venimos hablando y este es el segundo punto de vista que debemos comentar [6].

En España, en estos momentos, no existe una uniformidad en la práctica de la patología forense [7]. A pesar de que los IMLCF se crearon en todas las Comunidades Autónomas (menos en Madrid), no todos ellos fueron igualmente dotados. Algunos tienen servicios de patología forense en los que trabajan médicos forenses que realizan esta tarea de forma exclusiva y en los que se realizan los estudios microscópicos, aunque en la mayoría esto no es así. La mayor parte de los médicos forenses en España siguen teniendo la patología forense como una más de las diversas tareas a desarrollar y, a pesar de que trabajan en IMLCF dotados de servicio de patología forense, la práctica habitual es la realización de autopsias macroscópicas, lo que conlleva una sobrecarga de trabajo de los departamentos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) que deben realizar todos los estudios

histopatológicos que se demandan desde los IMLCF que carecen de medios para ello.

En nuestra opinión la práctica de la patología forense en España tiene los siguientes problemas:

- Desde el ámbito legislativo y administrativo no se tuvo la voluntad de llegar hasta las últimas consecuencias de lo que suponía la nueva organización de la medicina legal y forense con la creación de los IMLCF. La creación de los servicios de clínica y patología, quedó en muchos casos como algo que existía sobre el papel pero no en la práctica. En algunos IML ni siquiera se ha determinado que forenses están adscritos a los diferentes servicios, dándose la paradoja de que un jefe de servicio de patología forense tiene que hacer clínica estando a las órdenes del jefe de clínica y viceversa ya que todos hacen de todo.
- La inercia de la práctica de la medicina forense anterior a la creación de los IMLCF ha encorsetado mucho la idea que los médicos forenses tienen de la autopsia judicial. Queremos decir con esto que aun sigue patente la idea que la autopsia sólo debe servir para dar respuesta a la parte judicial a la instrucción del caso, rechazando la dimensión sanitaria y social de los hallazgos [8,9]. Estos hallazgos en muchas ocasiones no son adecuadamente aprovechados al no tener implementados sistemas adecuados para la recogida, almacenamiento y elaboración de datos que es la base sobre la que cualquier disciplina científica avanza. Por otra parte también falta la concienciación necesaria para actuar de una forma más adecuada a lo que es la práctica de una actividad científica. Da la impresión de que las autopsias judiciales son actos administrativos y burocráticos antes que una tarea de un alto contenido científico.
- La formación en patología forense solo se está haciendo de forma parcial en algunas comunidades autónomas, y de forma aislada y descoordinada del resto por lo que no existe en la actualidad ningún plan formativo en esta área que esté bien planteado, coordinado y

homogeneizado para su aplicación en todo el territorio nacional.

Estos problemas nos llevan a plantear las tres dimensiones en las que se debería actuar en un futuro: 1/ Mediante las adecuadas reformas administrativas y legales; 2/ Creación de planes de formación específicos en patología forense, y 3/ Cambio de mentalidad respecto al papel de la patología forense, no sólo como auxiliar de la Justicia sino en otros ámbitos de tipo sanitario y social así como el desarrollo de proyectos de investigación que favorezcan el desarrollo de la disciplina. El objetivo debe ser consolidar la especialidad de patología forense y que su práctica se realice en todos los IMLCF con unos estándares mínimos de calidad de obligado cumplimiento y una cartera de servicios adecuada a las características de cada IMLCF en cuanto a tamaño y volumen de trabajo, pero sin renunciar nunca a unos mínimos que todos deberían ofrecer.

5. CONCLUSIONES.

La creación de los IMLCF ha supuesto un gran paso adelante para la medicina forense en España. No obstante, la inquietud por asegurar la prevalencia de la patología forense como subespecialidad dentro de la Medicina Legal y Forense junto con la visión de que no debía estar desligada de la patología clínica, buscando un espacio de colaboración entre ambas, y la preocupación por mantener un adecuado progreso de esta disciplina, fueron los determinantes que llevaron a la creación de la SEPAF en octubre de 2009.

Desde entonces la SEPAF ha mantenido una incesante actividad en la participación y colaboración con congresos nacionales e internacionales, publicación de libros y artículos, impartición de cursos y creación y mantenimiento de grupos de trabajo.

Modestamente, pensamos que la SEPAF ha tenido un papel protagonista en la mejora de la patología forense española en los últimos años, contribuyendo a su desarrollo y avance y colaborando para que goce de un buen estado de salud desde el punto de vista científico.

No obstante, somos conscientes de los retos que se plantean en el futuro y de las decisiones que habrá que tomar desde la Administración para consolidar lo conseguido hasta ahora y avanzar aún más en la especialización y la implantación en todos los IMLCF de una adecuada cartera de servicios y requisitos mínimos de calidad. En esta labor ofreceremos nuestra colaboración y no escatimaremos ningún esfuerzo, como así nuestra actitud desde el principio.

Bibliografía.

1. AGUILERA B, COHEN MC, GALTÉS I, GARAMENDI PM, IRIGOYEN J, LUCENA J, ET AL. Patología forense en España: de dónde venimos y hacia dónde vamos. Libro Blanco de la anatomía patológica en España. Edita Sociedad Española de Anatomía Patológica. Madrid, 2013. pp. 319-46. Disponible en:
2. Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Disponible en:
https://www.seap.es/c/document_library/get_file?uuid=9892e1de-023a-40e3-b5bb-d2024488197f&groupId=10157
3. Real Decreto 386/1996, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Institutos de Medicina

Legal. Disponible en:

<https://www.boe.es/boe/dias/1996/03/09/pdfs/A09633-09636.pdf>

4. Sociedad Española de Patología Forense. www.sepaf.net78.net
5. ARIZA A. Patología clínica y forense. Desde la ignorancia mutua a la alianza estratégica. X Curso de Patología Forense. Edita Consejería de Salud, Gobierno de La Rioja. Logroño, 2013. pp. 297-302.
6. MOLINA P, GARAMENDI PM. La investigación como garantía de mejora en patología forense. X Curso de Patología Forense. Edita Consejería de Salud, Gobierno de La Rioja. Logroño, 2013. pp. 269-84.
7. RAPÚN A, IRIGOYEN J, GARAMENDI PM, ALTUZARRA E. Presente y futuro de la Medicina Forense en España. CFOR. 2009-2010;9-10:55-73. Disponible en:
<http://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/31/86/07rapunetal.pdf>
8. LUCENA J. Ser medico y..."patólogo forense al servicio de la comunidad". Rev Clin Esp. 2014;214(4):224-6.
9. MORENTIN B, AGUILERA B, SUÁREZ-MIER MP, MOLINA P, LUCENA J. Abordaje de la muerte súbita en niños y jóvenes desde la patología forense. Medwave. 2012;12(9):e5529.